

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Ministerio de la Presidencia.**

**Modificación de Aprobación
por parte del Consejo Directivo**

001-2020

Enero 2020

1.- PRESENTACIÓN

Con la Ley N° 8204 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), se creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio.

La función principal encomendada al ICD es:

“... coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Una de las tareas específicas que se asigna a este Instituto es diseñar, programar, coordinar y apoyar planes y políticas contra lo siguiente:

- 1) El consumo y tráfico ilícito de drogas, con el propósito de realizar una intervención conjunta y efectiva.
- 2) La legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
- 3) El desvío de precursores y químicos esenciales hacia la actividad delictiva del narcotráfico

Con nota DFOE-0704-2019 (19904) de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprueba parcialmente el Presupuesto Ordinario del ICD para el año 2020, por la suma de ₡7.877.514.270.

Se procedió a efectuar los ajustes al Presupuesto, de acuerdo a las disposiciones indicadas en la citada nota. Sin embargo, queda pendiente de realizar un ajuste que se genera producto de un error involuntario al momento de ingresar la información del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2020 en el Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP), que deberá ser corregido mediante el presente documento, con la fuente de financiamiento “30% Programas Represivos”.

Cuadro 1
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por el Consejo Directivo 01-2020
Origen y Aplicación de Recursos
(En colones corrientes)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
9	CUENTAS ESPECIALES	58 599 900	58 599 900
9,01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-	58 599 900
9.01.01	Gastos confidenciales		58 599 900
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58 599 900	-
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	58 599 900	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-
	TOTAL	58 599 900	58 599 900

2.- Origen de los Recursos Disminuir Egresos

Los recursos necesarios para financiar la presente modificación ascienden a **¢58.599.900 (cincuenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos colones)**, proceden del rebajo de contenido presupuestario en la subpartida que se detalla a continuación:

Cuadro 2
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 01-2020
Origen de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

		ORIGEN
9	CUENTAS ESPECIALES	58 599 900
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58 599 900
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	58 599 900
	TOTAL	58 599 900

Este ajuste se realiza con las fuentes de financiamiento: “30% Programas Represivos” en el Programa 2.

En los anexos 1 y 2, podrá encontrar los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica y por objeto del gasto, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha sido requerido por le Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

2.1.- Programa 02: Control de la Oferta:

El rebajo del contenido presupuestario en el Programa 2 asciende a **¢58.599.900**:

2.1.1.- PARTIDA 9: CUENTAS ESPECIALES
GRUPO DE SUBPARTIDA: SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
SUBPARTIDA: SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Como se indicó anteriormente, en el momento de ingresar el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2020, aprobado por Consejo Directivo, al Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, por error involuntario se incluyó en la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” los recursos que se debían registrar en la subpartida “Gastos Confidenciales”.

Pese a que es evidente que se trató de un error, dado que en el documento denominado Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020, remitido vía electrónica al ente contralor, se detalla y especifica que los recursos se proyectaron para Gastos Confidenciales, por lo que en los cuadros que se presentan por programa, a nivel institucional, por clasificación económica y por clasificación por objeto del gasto, se ubican en ese rubro; sin embargo, la Contraloría General está partiendo de lo ingresado al SIPP. Lo anterior significa que la única manera de reubicar dentro del SIPP los recursos en el rubro correspondiente, es efectuando la presente modificación.

3. Aplicación de los Recursos. Aumentar Egresos.

Los recursos a aplicar ascienden a la suma de **¢58.299.900** (cincuenta y ocho millones, doscientos noventa y nueve mil novecientos). con la fuente de financiamiento “30% Programas Represivos”.

La modificación propuesta se efectuará en la siguiente subpartida:

Cuadro 5
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 001-2020
Aplicación de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

		APLICACIÓN
9	CUENTAS ESPECIALES	58 599 900
9,01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	58 599 900
9.01.01	Gastos confidenciales	58 599 900
	TOTAL	58 599 900

En los anexos 1 y 2, podrá encontrar los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica y por objeto del gasto, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha sido requerido por le Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

3.1.- Programa 02 Control de la Oferta:

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, con la fuente de financiamiento “30% Programas Represivos” en la suma de ¢

3.1.1.- PARTIDA 1: Cuentas Especiales
GRUPO DE SUBPARTIDA: Cuentas Especiales Diversas
SUBPARTIDA: Gastos Confidenciales

El incremento se realiza con la fuente de financiamiento “30% Programas Represivos” y tiene el objetivo de cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, pues, en vista de un error involuntario se incluyeron recursos en la subpartida “Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria”, siendo que, la subpartida correcta es “Gastos Confidenciales”. Si bien se reconoce que fue un error, el ajuste se pidió realizarse vía modificación.

ANEXOS

ANEXO 1
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN EXTERNA 001-2020, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 PROGRAMA 2: CONTROL DE LA OFERTA
 FUENTE: "30 PROGRAMAS REPRESIVOS"

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
9	CUENTAS ESPECIALES	58 599 900	58 599 900
9,01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-	58 599 900
9.01.01	Gastos confidenciales		58 599 900
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58 599 900	-
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	58 599 899,98	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-
	TOTAL	58 599 900	58 599 900

MILLONES DE COLONES

MODIFICACIÓN	
ORIGEN	APLICACIÓN
-	-
58,60	58,60
-	-
-	58,60
-	-
-	58,60
-	-
58,60	-
-	-
58,60	-
-	-
-	-
58,60	58,60

ANEXO 2
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN EXTERNA 001-2020
 PROGRAMA 2: CONTROL DE LA OFERTA
 FUENTE: "30% PROGRAMAS REPRESIVOS

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
			CE	OBG			
1 GASTOS CORRIENTES	-	58 599 899,98					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-	58 599 899,98					
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	58 599 899,98	1.1.2	1	<u>SERVICIOS</u>	-	-
				9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>58 599 899,98</u>
			1.1.2	9.01	<u>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</u>		<u>58 599 899,98</u>
			1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales		58 599 899,98
				9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>58 599 899,98</u>
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	58 599 899,98	-		9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>58 599 899,98</u>
			4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		58 599 899,98
			4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		
TOTAL	58 599 899,98	58 599 899,98				58 599 899,98	-